



Ministerio de Educación
REPUBLICA DOMINICANA

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
"Año de la Superación del Analfabetismo"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MOCHILAS ESCOLARES CON KITS DE ÚTILES PARA EL AÑO ESCOLAR 2014-2015; LLEVADA A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DIRIGIDA A EMPRESAS TEXTILES NACIONALES (FABRICANTES), NO ADHERIDAS AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2014-03).

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Dictamen Jurídico emitido por el Lic. Sergio Pantaleón, Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, manifestando conformidad con el contenido del presente Pliego de Condiciones Específicas.

VISTO: El Pliego de condiciones específicas para la "Adquisición de Mochilas Escolares con kits de útiles para el año escolar 2014-2015; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigida a Empresas Textiles Nacionales (fabricantes), no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2014-03)".

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, en ejercicio de sus funciones:

MANIFIESTA: Su aprobación al proceso de Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Mochilas Escolares con kits de útiles para el año escolar 2014-2015; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigida a Empresas Textiles Nacionales (fabricantes), no adheridas al

SPD

FBM

[Firma]

[Firma]

Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2014-03)”, indicado en el pliego de condiciones específicas para este proceso.

MANIFIESTA: Su conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para la “Adquisición de Mochilas Escolares con kits de útiles para el año escolar 2014-2015; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigida a Empresas Textiles Nacionales (fabricantes), no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2014-03)”, declarando que las mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes.

Se autoriza al Presidente del Comité de Compras y Contrataciones a coordinar la solicitud de designación de Peritos Externos en las siguientes instituciones: Universidad Autónoma de Santo Domingo, Ministerio de Salud Pública, Instituto Dominicano para la Calidad, Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores; y a los Directores de los Departamentos de Aseguramiento de Calidad (SAC-PAE) y legal para la designación de los Peritos Internos que sean necesarios para la evaluación de las propuestas de los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones ordena al Departamento de Compras y Contrataciones convocar el proceso de Licitación Pública Nacional para “Adquisición de Mochilas Escolares con kits de útiles para el año escolar 2014-2015; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigida a Empresas Textiles Nacionales (fabricantes), no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2014-03)”, en el portal institucional, diarios de circulación nacional y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).

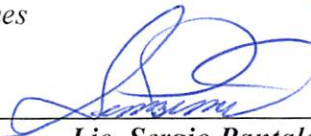
Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Lic. Juan Brito

Director Administrativo y Financiero
Presidente en Funciones



Lic. Elena Ovalle
Directora General Financiera
Miembro



Lic. Sergio Pantaleón
Consultor Jurídica
Miembro



Lic. Faustino Bonilla
Director de la OAI
Miembro



Lic. Kemuel Francisco
Sub-Director de Planificación
Miembro

